

INFORME EXPTE. 0005-PF01-2020-000252

En relación al expediente por el que se propone el pago de factura por importe de 70.573,56 € a la empresa Consultoría y Comunicaciones de Navarra, S.L. señalar que,

- Por resolución 248E/2019 se aprobó para 2020 la prórroga del contrato de asistencia técnica de análisis y desarrollo para la evolución de los sistemas de la Dirección General de Salud.
- Analizados los pliegos se observa una contratación de personal para realizar tareas habituales en las propias oficinas del Departamento y por tanto no estamos ante un contrato de resultados.

En todo caso, se advierte este hecho para el personal que realice actividades iguales o similares a las que realizan los funcionarios públicos con quienes trabajan, no pudiéndose utilizar esta figura de contrato para sustituir el trabajo que debería ser realizado por personal funcionario o contratado por el Gobierno de Navarra y que esta situación pueda dar lugar a inferirse que el empleado de la empresa adjudicataria forme parte de organigrama o estructura de la Administración.

Pamplona 13 de julio de 2020.

El Interventor Delegado del Dpto.
Universidades, Innovación y Desarrollo
Tecnológico



Fernando Hipólito Ojeda